

ORD. 086/2006 - APROBACIÓN CONVENIO E/ MUNICIPIO Y AMÉRICA LATINA LOGÍSTICA MESOPOTÁMICA S.A., TENENCIA PRECARIA EDIFICIO ESTACIÓN SALTO.-

Publicado el 14 junio, 2006

...VISTO

El Expediente N° 102-E- 2006 iniciado por Mensaje N° 072/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio firmado entre la Municipalidad de Salto y América Latina Logística Mesopotámica S.A. para la tenencia precaria del Edificio Estación Salto ubicado en el Centro de Cargas de Estación Salto;

QUE con el mismo se tiende a rescatar el viejo edificio de la estación ferroviaria para destinarlo al Museo del Campo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y AMERICA LATINA LOGÍSTICA MESOPOTÁMICA S.A., para la tenencia precaria del Edificio

Estación Salto, ubicado en el Centro de Cargas de Estación Salto.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil seis.-

ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2006 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2006.-

Se envió copia d estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Junio de 2006.-